

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NO. LP-INE-033/2024**

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE  
TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO  
Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**


**24 DE OCTUBRE DE 2024**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2024, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-033/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2024, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES**

### **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **24** de **octubre** de **2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-033/2024**, convocada para la contratación del **“Servicio de suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas para el parque vehicular propio y arrendado de Órganos Centrales”**.





**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2024, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **24 de octubre de 2024**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-033/024, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto **no** se presentaron representantes de licitante.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: [roberto.medina@ine.mx](mailto:roberto.medina@ine.mx) y [carolina.rodriguez@ine.mx](mailto:carolina.rodriguez@ine.mx) por parte del licitante que se lista a continuación: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Efectivale, S. de R.L. de C.V.	Sí presenta	3
<b>Total</b>			<b>3</b>



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2024, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES**

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por la convocante y el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 1 "Solicitud de aclaraciones"** y que forman parte integrante de la presente acta-----

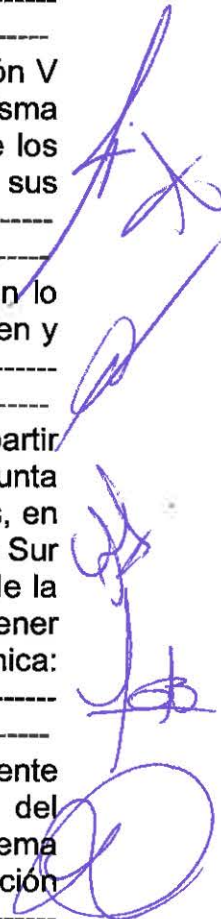
Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial **el día 31 de octubre de 2024 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Piso 6, ubicada en Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2024, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 10:15 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
David Ledesma Flores	Dirección Jurídica		
Berenice Dirzo Bahena	Órgano Interno de Control		
Beatriz Eugenia Ledesma Suárez	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		
Fernanda Irán Luna Marrón	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		
Carlos López González	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		

----- **FIN DEL ACTA** -----



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2024, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES**

**Anexo 1**

**Solicitud de Aclaraciones**

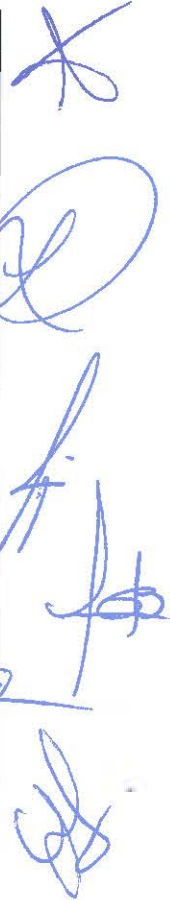
The image shows several handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains three distinct signatures, and the bottom row contains four signatures, including a large, circular one on the left and three smaller ones to its right.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2024, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES**

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: EFECTIVALL S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Area que responde
1	13	Numeral 1.2. tipo de contratación	Debemos entender que dentro del importe máximo de \$5,885,904.84z, ¿se debe incluir el cargo administrativo y/o comisión e IVA de mismo?	Si, dentro del monto máximo de contratación se encuentra incluido (presupuestado) el cargo administrativo (comisión) así como el IVA, ello de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria a la Licitación Pública.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (STAR)
2	42	Anexo 1 numeral 6.2. de las dispersiones automaticas inciso c)	<p>Solicitamos a la convocante que el correo electrónico con la información se mande con 24 hrs hábiles de anticipación.</p> <p>Así, mismo hacemos del conocimiento del instituto que nuestra plataforma es autónomo, es decir, no se necesita del proveedor para operar la misma,</p> <p>Solicitamos que el archivo en Excel de los montos iniciales y mensuales sea operado e ingresado al sistema por el administrador y/o supervisor del contrato esto por políticas de seguridad y no vulnerar la información del Instituto.</p>	<p>Se señala que el ADMINISTRADOR O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO enviará mediante correo electrónico al PROVEEDOR, 24 horas antes de finalizar el mes calendario que corresponda, el archivo en Excel con los montos iniciales autorizados para cada tarjeta, montos que serán equivalentes en pesos respecto a los litros de combustible asignados para cada vehículo; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 De las dispersiones automáticas, inciso c) ...</p> <p>El Instituto requiere que el proveedor, a través del Ejecutivo de atención operativa, brinde el apoyo en la plataforma para efectuar la dispersión</p>	STAR





**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-033/2024, PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARQUE VEHICULAR PROPIO Y ARRENDADO DE ÓRGANOS CENTRALES**

Anexo 1

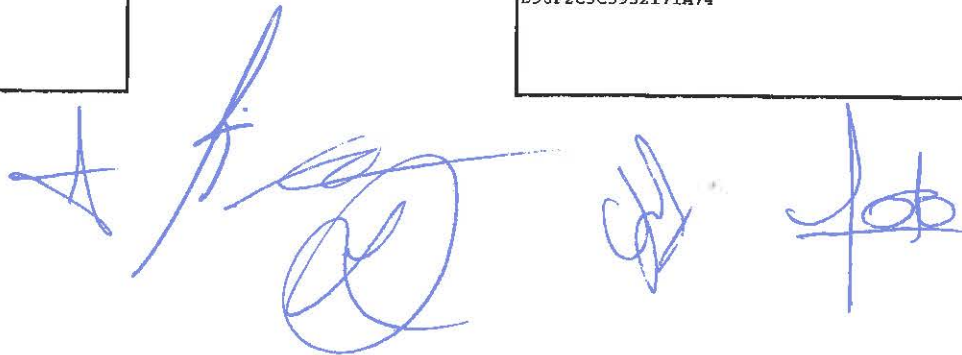
Solicitud de Aclaraciones

			Favor de pronunciarse al respecto.	de recursos, ello de conformidad con lo establecido en el numeral 5. Del personal asignado para cubrir la atención, inciso b), por lo tanto, se requiere que el Ejecutivo de atención operativa brinde el apoyo en la operación del sistema para la carga del archivo en Excel de los montos iniciales y mensuales, considerando que como requerimiento técnico se señala apoyo en la operación del sistema y solicitud y confirmación de pedidos (dispersiones mensuales y tarjetas de reposición), ello de conformidad con lo establecido en las viñetas 2 y 7. Del numeral referido.	
3	42	<b>Anexo 1</b> <b>Especificaciones técnicas</b> <b>6.3. Características del sistema electrónico de administración y monitoreo en línea: inciso b)</b>	Nos puede aclarar la convocante si el "kilometraje" debe ser ingresado en la terminal punto de venta (TPY) al momento de la carga?	No deberá de ser ingresado el kilometraje; sin embargo, si el proveedor cuenta con esa capacidad técnica y tecnológica, se utilizarán esos elementos para su operación.	STAR

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: LOPEZ GONZALEZ CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3929571  
HASH:  
9ED89033EDAC83CE4AA99BBB521E957A16B13475F48D54  
D96F2C3C5952171A74

FIRMADO POR: LEDESMA SUAREZ BEATRIZ EUGENIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 3929571  
HASH:  
9ED89033EDAC83CE4AA99BBB521E957A16B13475F48D54  
D96F2C3C5952171A74

Four handwritten signatures in blue ink are positioned below the two text boxes. From left to right: a simple star-like symbol, a large cursive signature, a signature with a vertical line through it, and another signature with a vertical line through it.